



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*


RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica, registrado bajo el N° 16.892, referente a promover la Ley nacional 25.506 de Firma Digital, celebrado el día 28 de abril de 2014, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y otras Provincias Argentinas; ratificado mediante Decreto provincial N° 1159/14.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 186 /14.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo